

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2022-EPS-EMAPICA S.A

ACTA N° 002-2022-EMAPICA S.A

En las instalaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., ubicada en la calle Castrovirreyña Nro. 487 de la ciudad de Ica, siendo las 03:00 p.m. del 12 de abril del 2022, se reúnen en mérito a:

- ✓ La Resolución de Gerencia General N° 049-2022-GG-EPS EMAPICA S.A, de fecha 15 de marzo del 2022, por intermedio de la cual se aprueba la conformación del comité de selección de personal para el ejercicio 2022.
- ✓ Consecuentemente mediante Resolución de Gerencia de General N° 061-2022-GG-EPS EMAPICA S.A, de fecha 28 de marzo del 2022, se autoriza el proceso de contratación de **UN (01) ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, el cual prestará labores en la Oficina de Recursos Humanos de la EPS-EMAPICA S.A. bajo contrato sujeto a modalidad por servicio específico tipificado en el artículo 63° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 del régimen laboral de la actividad privada; encargándose al Comité de Selección de Personal - 2022, conducir el proceso de selección para la contratación del personal mencionado líneas arriba. Así mismo en la referida resolución, se dispone que, para la contratación de **UN (01) ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, actuará como miembro el Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A.
- ✓ Siendo ello así, la conformación del comité de selección será la siguiente:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL /CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N° 002-2022-EPS-EMAPICA S.A- UN (01) ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	
PRESIDENTE	Lic. Carlos Alberto Juárez Alfaro. Gerente de Administración y Finanzas
MIEMBRO	Abog. Elsa Clelia Sáenz Huachhuaco. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
MIEMBRO	Abog. Juan Carlos Bueno Rivera. Gerente de Asesoría Jurídica.

- ✓ Con **Resolución de Gerencia de General N° 073-2022-GG-EPS EMAPICA S.A**, de fecha 05 de abril del 2022 se aprueban las bases del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 005-2022-EPS-EMAPICA S.A** y sus anexos; en ese sentido y a efectos de dar cumplimiento a las fechas establecidas en el cronograma que se adosan a las bases de la Resolución del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2022-EPS-EMAPICA S.A, y contándose con la presencia total de los miembros del Comité, se da inicio a la sesión:

I. AGENDA

- ✓ **EVALUACIÓN CURRICULAR DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2022-EPS-EMAPICA S.A.**

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Que, desde el 06 al 10 de abril del 2022, se publicaron las Bases de la convocatoria del **Concurso Público de Méritos N° 002-2022-EPS-EMAPICA S.A** en el Portal Web Institucional de esta forma, se puso a conocimiento de los interesados, la necesidad de contratar **UN (01) ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, bajo contrato sujeto a modalidad por servicio específico.

De acuerdo al cronograma aprobado para dicha convocatoria, las personas interesadas tenían para postular y remitir la documentación necesaria el 11 de abril de los corrientes, al correo electrónico: convocapersonal@emapica.com.pe. y/o en mesa de partes de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A.

Verificado el buzón de entrada del correo electrónico convocapersonal@emapica.com.pe, se puede observar que por ese medio no se han presentado postulantes. Así mismo se deja constancia que por la **mesa de partes de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A.** tampoco se ha recepcionado documento alguno para ser evaluado en el presente proceso de selección.

En atención a lo expuesto precedentemente, los miembros del comité resuelven:

- 1. DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2022-EPS-EMAPICA S.A., Y ARCHIVAR LOS ACTUADOS UNA VEZ PUBLICADO LA PRESENTE EN EL PORTAL WEB EMAPICA S.A.**
- 2. ENCARGAR A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA EPS-EMAPICA S.A. LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN EL DÍA, BAJO RESPONSABILIDAD**

Siendo las 03:45 p.m. horas, se da por finalizada la reunión y ante el acuerdo unánime se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



ELSA CLELIA SÁENZ HUACHHUACO
Jefe de Recursos Humanos
MIEMBRO



CARLOS ALBERTO JUÁREZ ALFARO
Gerente de Administración y Finanzas
PRESIDENTE



JUAN CARLOS BUENO RIVERA
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
MIEMBRO